

Diputado Juan Antonio Acosta Cano
Presidente del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

A la Comisión de Salud Pública le fue turnada para su estudio y dictamen la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de exhortar respetuosamente a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y, Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato; a fin de que con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital General de León, Guanajuato, que se ubicará en Avenida puerta del Milenio, 1002, fracción del predio San Carlos, no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero número 927, de la Colonia Obregón, situado en la misma ciudad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 118 fracción IV y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, esta comisión dictaminadora rinde el siguiente:

DICTAMEN

I. Proceso Legislativo.

La Comisión de Salud Pública recibió en la sesión plenaria del 15 de noviembre del 2018, por razón de turno y materia la propuesta de punto de acuerdo descrito en el preámbulo del presente dictamen.

El 13 de febrero de 2019 esta comisión dictaminadora radicó la propuesta de punto de acuerdo y aprobó por unanimidad de votos llevar a cabo una mesa de trabajo para su estudio y dictamen, e invitar para su participación en la misma a la Secretaría de Salud, a efecto de que se informara sobre los proyectos contemplados respecto al actual Hospital General de León, una vez que el nuevo nosocomio entre en funcionamiento en dicha ciudad.

El 27 de febrero de 2019 la Comisión de Salud Pública aprobó por unanimidad de votos realizar la mesa de trabajo el 5 de marzo a las once horas, así como la mecánica operativa a desarrollar en esta.

Participaron en la mesa de trabajo: las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Emma Tovar Tapia, y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo, Jaime Hernández Centeno, y Luis Antonio Magdaleno Gordillo; integrantes de la Comisión de Salud Pública. El diputado José Huerta Aboytes, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional como uno de los proponentes; diputada Vanessa Sánchez Cordero, y los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Víctor Manuel Zanella Huerta. Por parte de la Secretaría de Salud asistió el doctor Daniel Alberto Díaz Martínez, titular de dicha institución; maestro Fernando Reynoso Márquez, Coordinador General de Administración y Finanzas; doctor José Luis Martínez Cendejas, Coordinador del Régimen de Protección Social en Salud; doctor Moisés Andrade Quezada, Coordinador General de Salud Pública; doctor Francisco Javier Magos Vázquez, Director General de Servicios de Salud; y doctor Francisco Javier Martínez García, Director General de Planeación y Desarrollo. Asimismo, asesores de los Grupos y Representaciones Parlamentarios.

Respecto al actual Hospital General de León el Secretario de Salud expuso antecedentes, situación del inmueble, servicios brindados en dicho nosocomio de enero a diciembre del 2018. De igual manera refirió la capacidad de atención médica con la red de servicios. En cuanto a la entrada en operación de la nueva unidad hospitalaria en la ciudad de León señaló que se ampliará la cobertura de servicios médicos y garantiza la continuidad de la atención. La transición será bajo un plan en función de la seguridad del paciente, tomando en cuenta las distancias y priorizando riesgos. Por lo que respecta al personal, la totalidad pasará al nuevo hospital y mantendrá sus derechos laborales. Asimismo, exteriorizó que la actual unidad hospitalaria no será destinada a oficinas administrativas, contemplándose la continuidad de la atención médica bajo una nueva propuesta de centro de especialidades médicas que genere fuentes de empleo y, con ello, apoyar a la zona que es comercial y mantenga su dinamismo económico, considerando además que es un barrio muy tradicional. Una vez realizada la migración al nuevo

hospital y el edificio se encuentre vacío, llevar a cabo dictamen estructural de seguridad de instalaciones y en función de ello rehabilitarlo. Necesita disponer de dictámenes de seguridad estructural, instalación eléctrica, sistema de aire acondicionado, entre otros. Señaló que dicho edificio cuenta con limitantes estructurales para soportar niveles; las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de voz y datos están saturadas; no cuenta con los requisitos mínimos indispensables de normatividad para lograr la acreditación; no cuenta con reserva territorial para ampliaciones, ni sistemas de protección contra incendios en todas las secciones de la unidad, como tampoco con área de estacionamiento. No cumple con criterios de accesibilidad para personas con discapacidad; y requerir el inmueble acciones continuas de conservación y mantenimiento en su equipamiento electromecánico. Aludió a la proyección de inversión para la rehabilitación o remodelación de la infraestructura, así como a la propuesta de una unidad médica 60-40 camas. Señaló el gran impacto que tiene en la salud pública la enfermedad traumática, principal causa de muerte en todo el mundo, representando los centros de traumatología un papel fundamental en los sistemas de atención de trauma. Por su parte, las diputadas y los diputados realizaron diversas preguntas al Secretario de Salud, mismas que fueron atendidas por dicho funcionario. De igual manera se escucharon diversas opiniones de los participantes.

En reunión del 27 de marzo del 2019, el presidente de la Comisión de Salud Pública instruyó a la secretaría técnica la elaboración de dictamen en sentido positivo, en atención a las consideraciones que se expresarán más adelante; para su discusión y, en su caso, aprobación por parte de la comisión.

II. Propuesta de punto de acuerdo.

El contenido de la propuesta de punto de acuerdo es el siguiente:

*«**PRIMERA.** Las diputadas y los diputados que integramos el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifestamos nuestro júbilo y satisfacción por la próxima ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO Y APERTURA del nuevo Hospital General de*

León, tenemos conocimiento de que ESTA GRAN OBRA SOCIAL SE MATERIALIZA con recursos federales provenientes del "PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2014-2018" EQUIVALENTES A MÁS DE 1,221 MILLONES DE PESOS. Y AUNQUE TITULARES DEL EJECUTIVO ESTATAL PRETENDAN ADORNARSE ANUNCIANDO LA MISMA COMO LA GRAN OBRA DE SU ADMINISTRACIÓN, INCLUSO REALIZANDO "ENTREGAS SIMBÓLICAS" Y CORTA DE LISTONES SIN HABER CONCLUÍDO EL EQUIPAMIENTO DEL MISMO; LO MÁS IMPORTANTE ES EL GRAN IMPACTO Y BENEFICIO SOCIAL QUE ESTOS RECURSOS FEDERALES HAN LOGRADO PARA NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA Y SU REGIÓN.

Por ende, celebramos el apoyo financiero que brinda la federación, para lograr que nuestro estado cuente con uno de los hospitales más grandes que se construirán en nuestro país, proyectado a ser uno de los más modernos y equipados para satisfacer las necesidades de la ciudadanía guanajuatense y de otros Estados de la República en materia de salud pública, beneficiando de manera directa en la región, a más de 800 mil habitantes. Estos recursos económicos destinados por la federación a la construcción de este Hospital cristalizan la prestación de los siguientes servicios y equipamiento: contará con más de 50 subespecialidades, tendrá capacidad y operatividad en 50 consultorios de consulta externa, una sala de rayos X simple, 2 salas de rayos X con fluoroscopia, dos áreas de ultrasonografía, una sala de mastografía, una sala de tomografía, laboratorio clínico, servicio de transfusión y anatomía patológica y en el área de urgencias tendrá cuatro consultorios de valoración, dos áreas de Triage en urgencias, tres cuartos de choque adultos, un cuarto de choque pediátrico, 35 camas de observación para adultos, 4 camas de observación pediátricas, un área de inhala-terapia y 2 quirófanos de urgencias y la unidad contará con seis salas de cirugía.

Por otro lado, en el área de hospitalización contará con 252 camas censables, 70 camas en el área de Cirugía, 50 camas en Medicina Interna, 70 camas en Pediatría, 60 camas en Gineco Obstetricia, 18 camas en cubículos de aislados, 169 camas no censables; 35 camas de urgencias y Unidad de Cuidados Intensivos. Además de un Auditorio, 4 aulas de usos múltiples, dietología y un helipuerto.

Y aunque los datos evidencian que existe una gran demanda poblacional de atención médica y prestación de servicios de salud; y que ésta ha rebasado la infraestructura y capacidad instalada en Guanajuato, pues así lo demuestra el dato de CONEVAL, donde se confirma que 790 mil guanajuatenses se encuentran sin servicios de salud. Pero también es evidente que estas inversiones ayudarán a equilibrar el déficit que en esta materia tiene nuestra entidad federativa. Es una gran obra que contribuye a satisfacer el nivel de atención y de calidad que ofrecerá a los pacientes, pues contará también con un albergue en beneficio de los familiares de las personas hospitalizadas; y a tener la mayor cobertura posible de asistencia en materia de salud, que sin duda actualmente dista mucho de presentar condiciones óptimas.

SEGUNDA. *Por otra parte, el Hospital General Regional de León actualmente en funciones y que se encuentra ubicado en la Calle 20 de enero número 927, de la colonia Obregón, de la ciudad de León Guanajuato, se inauguró en el año 1956. Éste, cuenta con aproximadamente 220 camas censables y no censables; servicio de urgencias, y numerosas especialidades.*

El mismo ha sido considerado desde su inicio como el hospital de mayor resolución a los problemas médico-quirúrgicos no solo de la

ciudad de León, sino de todo el estado de Guanajuato, y durante más de 50 años, también de estados circunvecinos.

Su localización a un costado de la Escuela de Medicina de León, Universidad de Guanajuato y sus buenas relaciones interinstitucionales obligaron a considerarlo como el primer Hospital-Escuela de León y, de Guanajuato. También se convirtió en sede de residencias de médicos especialistas en "Cirugía, Medicina Interna, Ginecoobstetricia, Pediatría, Traumatología, entre otras más". Ello ha hecho que la atención médica en esta institución sea de primer nivel y tenga un prestigio muy bien ganado desde hace más de 30 años.

*En la última década, el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato con la participación y recepción de recursos federales ha realizado una muy buena inversión económica, lo que ha redundado en la habilitación de distintas áreas como **urgencias, hospitalización y desde luego 18 quirófanos en urgencias, gineco, quirófanos en general y oncología**, lo que hace que este hospital siga en muy buenas condiciones para atender a miles de ciudadanos de población abierta y seguro popular que acuden diariamente a solicitar los servicios de muy buen nivel, sin duda, de los mejores de la ciudad de León. Aunado a ello, cuenta con una buena ubicación en la ciudad, lo que permite que tanto los pacientes y sus familias, como el personal que labora en él, tengan un rápido y fácil acceso de su hogar al hospital y viceversa.*

Es destacable que el Hospital General Regional de León se encuentra en muy buenas condiciones en su edificación para seguir brindando al público servicios de buena calidad, por lo que sería un desperdicio desmantelarlo y convertirlo en oficinas administrativas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, de las dos

Jurisdicciones Sanitarias de León, de las Oficinas del Centro de Salud de la Miguel Alemán, o de cualquier otra. Pues ello se ha venido informando en distintos medios de comunicación social.

*A razón de lo anterior, señoras diputadas y señores diputados que conforman esta honorable asamblea; las diputadas y diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional les conminamos a sumarse a esta causa para que siga vigente y en operación funcional el actual Hospital General Regional, toda vez que lo contrario significaría desperdiciar instalaciones especiales en las que se han invertido grandes recursos económicos en detrimento del propio Estado, pero sobre todo en perjuicio de los ciudadanos guanajuatenses e incluso de ciudadanos de otros Estados de la Republica. Asimismo, es dable entender, que la situación económica del estado y del país es apremiante, de tal suerte que permitir que el lugar sea destinado a oficinas para brindar otro tipo de servicio para el que están hechas, traería consigo un descontento social y gastos en infraestructura correctiva, pero sobre todo, debemos considerar que lo que hace falta en nuestro estado y país, **SON HOSPITALES MÁS EFICIENTES QUE ATIENDAN CON MAYOR CALIDAD Y CALIDEZ LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y NO QUE AL ABRIR NUEVOS HOSPITALES SE TENGAN QUÉ CERRAR LOS EXISTENTES, EN OTRAS PALABRAS, SE NECESITAN AMBOS PARA QUE EL ESTADO PUEDA BRINDAR MAYOR COBERTURA Y DISMINUIR EL DÉFICIT DE ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD.***

No obstante lo anterior, las diputadas y los diputados del PRI, consideramos que el Hospital General Regional de León de la 20 de enero, debe seguir en funciones por el movimiento comercial que éste tiene a sus alrededores, pues además de los servicios de salud

tan benéficos para los guanajuatenses y ciudadanos de otros Estados, su clausura afectaría a las familias que viven de los distintos comercios de la zona, que bastante han sido ya castigados en los últimos años por la expulsión de la Tenerías, lo que significaría acabar con el poco movimiento comercial que tiene todavía.

*Parte fundamental es mencionar que **NO ESTAMOS EN CONTRA DEL NUEVO HOSPITAL, PERO SI EXIGIMOS QUE SE MANTENGA INTACTA Y MEJORADA LA FUNCIÓN DEL ACTUAL UBICADO EN CALLE 20 DE ENERO EN EL BARRIO ARRIBA.***

QUE QUEDE CLARO, QUE APLAUDIMOS Y ESTAMOS CONGRATULADOS CON LA PRÓXIMA APERTURA Y ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL EN LA CIUDAD DE LEÓN, PERO TAMBIÉN QUEREMOS QUE SE SIGA FUNCIONAL EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE LEÓN, Y QUE NO QUEDE COMO UN INMUEBLE CATALOGADO COMO "EL HISTÓRICO HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE LEÓN".

En mérito de todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de **Guanajuato EXHORTA, RESPETUOSAMENTE a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y, Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato; a fin de que con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital

General de León, Guanajuato, que se ubicará en Avenida puerta del Milenio, 1002 Fracción del predio San Carlos, no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, ubicado en la Calle 20 de Enero número 927, de la Colonia Obregón, situado en la misma ciudad.»

III. Consideraciones.

Como resultado del estudio y análisis de la propuesta de punto de acuerdo, quienes integramos esta Comisión de Salud Pública coincidimos con los proponentes, toda vez que si bien el Secretario de Salud del Estado refirió que, dadas las condiciones estructurales del actual nosocomio, ubicado en la calle 20 de enero, es necesaria su rehabilitación para continuar brindando servicios, y requerirse se encuentre vacío para realizar dictamen estructural de seguridad, así como rehabilitación integral; cierto es que en dicha unidad en la última década han sido rehabilitadas las áreas de urgencias, hospitalización, 18 quirófanos en urgencias, gineco, quirófanos en general y oncología; sin que para ello dejara de funcionar el hospital; por lo que consideramos que deben llevarse a cabo los dictámenes y rehabilitación de la unidad hospitalaria bajo los mismos mecanismos, es decir, sin suspender los servicios. Ello permitirá seguir atendiendo la demanda de servicios, máxime tomando en cuenta su ubicación, a la par de propiciar la continuidad de la actividad comercial que hay a sus alrededores; de lo contrario, se afectaría a las familias que viven de ello, lo que significaría acabar con el poco movimiento comercial que conserva.

En consecuencia, conforme al artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, consideramos pertinente exhortar al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Estado en términos de la propuesta de referencia.

Por lo expuesto, solicitamos a la Asamblea se apruebe el siguiente punto de:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta respetuosamente a los ciudadanos Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Gobernador del Estado de Guanajuato y, Daniel Alberto Díaz Martínez, Secretario de Salud del Gobierno del Estado de Guanajuato; a fin de que con motivo de la próxima entrada en funcionamiento del nuevo Hospital General de León, Guanajuato, que se ubicará en Avenida puerta del Milenio, 1002, fracción del predio San Carlos, no cierre ni tampoco deje de funcionar el Hospital General Regional de León, ubicado en la calle 20 de enero número 927, de la Colonia Obregón, situado en la misma ciudad.

Remítase el presente acuerdo junto con su dictamen al Gobernador del Estado y al Secretario de Salud del Estado, para los efectos conducentes.

Guanajuato, Gto., a 3 de abril de 2019
Comisión de Salud Pública.

Dip. Raúl Humberto Márquez Albo

Dip. Emma Tovar Tapia

Dip. Katya Cristina Soto Escamilla

Dip. Jaime Hernández Centeno

Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo